

ORDENANZA N° 1127/2024

EXIMICIÓN DE LA CONTRIBUCION QUE INCIDE SOBRE LA
INSPECCION MECANICA E INSTALACION Y SUMINISTRO DE
ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES

VISTO:

Los aumentos producidos en el servicio eléctrico en los últimos meses y;

CONSIDERANDO:

Que el municipio debe atender aquellos sectores donde los incrementos en el servicio eléctrico han sido elevados y en consecuencia se hacen difíciles de abonar;

Que este Concejo Deliberante en la última sesión fue anoticiado a través de una nota enviada por dos clubes que pertenecen a nuestra sociedad solicitando una exención por parte del municipio de la Contribución que incide sobre la inspección mecánica e instalación y suministro de energía y de telecomunicaciones;

Que existen otros espacios que merecen el mismo tratamiento que los clubes afectados;

Que esta Concejal entiende que se debe proponer una solución hacia dichos espacios, pero, además, incorporar a otros sectores de la vida cotidiana de nuestro pueblo;

Atento a ello y a las facultades que le otorga la Ley de Municipios N° 8102

EL CONCEJO DELIBERANTE DE VILLA SANTA ROSA

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA N° 1127/2024

Artículo 1°.- EXIMASE de la Contribución que incide sobre la inspección mecánica e instalación y suministro de energía y de telecomunicaciones a los Clubes, sedes o lugares de culto religioso reconocidos oficialmente y a toda institución que realice tareas solidarias y de contención social dentro del ámbito de la localidad de Villa Santa Rosa.

Artículo 2°.- FACULTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a confeccionar el listado definitivo de beneficiarios que accederán a los beneficios de lo



establecido en el artículo 1° de la presente Ordenanza y posterior comunicación a este Concejo Deliberante.

Artículo 3°.- COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

“Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de Villa Santa Rosa, a quince días del mes de abril del año dos mil veinticuatro”

Promulgada por:

Decreto N° 017/2024

De fecha: 16/04/2024


RUBEN DEPIANTE
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE
MUNIC. VILLA SANTA ROSA




MILBIA EDITH MANSILLA
VICEPRESIDENTE 1°
CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad Villa Santa Rosa